



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

CUERPO DE
BOMBEROS

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

ACTA DE INCOMPETENCIA

LA INFRASCRIPTA OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR, AL PÚBLICO EN GENERAL INFORMA: En relación a la información correspondiente al artículo 10 numeral 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sobre las resoluciones ejecutoriadas, no se encuentra disponible en el Portal de Transparencia Institucional, porque no compete a la Institución, debido a que contraría su naturaleza, el CBES no es competente para emitir ningún tipo de resoluciones ejecutoriadas, no existen deliberaciones puesto que no es una instancia judicial. Lo anterior, en atención a Información Oficiosa correspondiente al periodo del año 2024.



Licda. Karla Herrero de Alfaro
Oficial de Información
Cuerpo de Bomberos de El Salvador